



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **073**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **26/04/2023**

Mes de suministro **ABRIL**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **GRUPO PUBLICITARIO PS S.A. DE C.V.**
 R.F.C. **GPP171011HD9** CLAVE ITEI:
 DOMICILIO **ALCAMO #3069. COL. PRADOS PROVIDENCIA, C.P. 44670, GUADALAJARA, JALISCO**
 AGENTE DE VENTAS **N1-ELIMINADO 1** TEL. / FAX : **33-2304-1123**
 CORREO ELECTRÓNICO **eduardo@promoselect.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA **15 DÍAS HÁBILES**
 SERVICIO SOLICITANTE **DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN**
 CONDICIONES DE PAGO **15 DÍAS HÁBILES**
 EVENTO **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	600	Piezas	3363	Cilindro	Cilindro tribec (sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro), material pet, tamaño 7.3 x 24.5 cm., color transparente.	\$24.00	\$14,400.00
2	200			Vaso con tapa	Vaso de plástico con tapa de presión y popote, variedad de colores, para llevar en el auto, capacidad 930 ml., plástico pp.	\$25.00	\$5,000.00
3	1,000			Lápiz	Lápiz de madera (lápiz punta 2B, no. 2 (se entrega sin afilar).), material de madera, tamaño 0.7 x 19 cm., color blanco.	\$2.95	\$2,950.00
4	500			Pelota anti stress	Pelota anti-stress futbol.	\$13.26	\$6,630.00
5	250			Alcancia de puerquito	Alcancia puerquito, material de plástico, tamaño 9.7 x 9.7 cm., color rosa.	\$33.42	\$8,355.00

OBSERVACIONES **Compra de material promocional para entregar a las personas que asistan el día domingo 30 de abril de 2023 a las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con motivo de la celebración del evento llamado "Festival de Burbujas", en el marco conmemorativo del día del niño.**

SUB- TOTAL : **\$37,335.00**
 IVA : **\$5,973.60**
 TOTAL : **\$43,308.60**

CANTIDAD EN LETRA: **(CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

N2-ELIMINADO 6

ALFONSO RAMIREZ RODRIGUEZ
 GRUPO PUBLICITARIO PS S.A. DE C.V.

ELABORÓ

EDITH MARGARITA ESPARZA RODRÍGUEZ
 COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
 COORDINADORA DE FINANZAS

itei
 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
 Dirección de Administración y Finanzas
 Fecha: **26/04/23**
 Hora: **18:45**
 Firma: **alya**

Vo. Bo.

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
 COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
 NOMBRE DE: **R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en el orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que "EL INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 50% (cincuenta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a violar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último atero a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para este fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remolón o razones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remolón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

N3-ELIMINADO 6

ALFONSO RAMIREZ RODRIGUEZ
GRUPO PUBLICITARIO PS S.A. DE C.V.

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



GRUPO PUBLICITARIO PS
 GPP171011HD9
 Calle ALCAMO, 3069, PRADOS DE PROVIDENCIA, GUADALAJARA,
 JALISCO, 44670, MEX
 3323041124
 www.promoselect.com.mx
 compras@promoselect.com.mx

Factura de venta (CFDI)
No. AAA-4960
 General de Ley Personas
 Morales - 601

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)	14/04/2023
DOMICILIO FISCAL	Calle: AV VALLARTA, No exterior: 1312, Colonia: AMERICANA, Municipio: GUADALAJARA, Código postal: 44160, País: México	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	14/04/2023
RÉGIMEN FISCAL	603-Personas Morales con Fines no Lucrativos		
RFC	ITI050327CB3	TELÉFONO	

Producto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Descuento	Total
Producto de línea (SKU: ANF 040) Descripción: Bebidas, Tribec Color(es): Transparente Métodos de impresion: Serigrafía-80141605 (KIT: KIT)	Pieza (H87)	\$24.00	600		\$14,400.00
Producto de línea (SKU: A2342) Descripción: Vaso de plástico Bachelor Color(es): Blanco Métodos de impresion: Serigrafía-80141605 (KIT: KIT)	Pieza (H87)	\$25.00	200		\$5,000.00
Producto de línea (SKU: DPO 008) Descripción: Accesorios textiles, Madera Bar De Color(es): Blanco Métodos de impresion: Tampografía-80141605 (KIT: KIT)	Pieza (H87)	\$2.95	1000		\$2,950.00
Producto de línea (SKU: SOC 011-01) Descripción: Salud, Fútbol Color(es): Blanco Con Negro Métodos de impresion: Tampografía-80141605 (KIT: KIT)	Pieza (H87)	\$13.26	500		\$6,630.00



GRUPO PUBLICITARIO PS
 GPP171011HD9
 Calle ALCAMO, 3039, PRADOS DE PROVIDENCIA, GUADALAJARA,
 JALISCO, 44670, MEX
 3323041124
 www.promoselect.com.mx
 compras@promoselect.com.mx

Factura de venta (CFDI)
No. AAA-4960
 General de Ley Personas
 Morales - 601

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO	FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)	14/04/2023
DOMICILIO FISCAL	Calle: AV VALLARTA, No exterior: 1312, Colonia: AMERICANA, Municipio: GUADALAJARA, Código postal: 44160, País: México	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	14/04/2023
RÉGIMEN FISCAL	603-Personas Morales con Fines no Lucrativos		
RFC	ITI050327CB3	TELÉFONO	

Producto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Descuento	Total
Producto de linea (SKU): INF 040 Descripción: Alcancía Translúcido Color(es): Rosa Metodos impresion: Serigrafía)-80141605 (KIT:KIT)	Pieza (H87)	\$33.42	250		\$8,355.00
Cuarenta y tres mil trescientos ocho pesos 60/100 M.N					

Folio Fiscal 9C668CBA-8819-5720-9945-556D8603AD20

Sello digital del CFDI:

GbeVUV77aa2Onjc8zZ3r0lvAzwV9K+yxYz99KvHMoRjcd7MopOsw8AoBQUIMiQM+L7CnTjY9Py6FYgkXfKRPq2F4PG6QFsAReZmLMLsO73z7g4mXqVr9Fwd47vwhb2xhFOoLNns2Ez/3Uk1csp046Y0hSeB8ryC4A5rr+Bmouiq7LKCXaCbiGwMdwP5y5I240RDhy7qPiv6l+vDvxdOvUzL6H4StH+ZKD28Ow7EC674q82TVKERPGkntfjDsiBNodpwUNyT/SfSSP4f32UICEw0cdmwKv2xg0ILDdVw6uvt+xHkrH6RaZBe2WEOwNQJQIEJKrgLe+VkrY5sxeloPg==

Sello del SAT:

iZ0vo0J5b08DpXVvzEi3WQFFZkmLZM2J20LzNdMbp19QRnoLWdBhYP0RkMVT6XNNjyQBrm/wlgJdM3cswovYQq3ol1rpQ+0T4dIQpTUj2zUC4uwwubRn yEKFJ5G6ug82t6YYpcbfZVV5fXmS2ldyFqEZ2gYuwH0BDVbu4UDfqrAQIT4s573G8Ye4VQIBaEx8jzQGO2xrr8j8C6jtOhaL7eqUxkD8Lu15QPvKKT9bWlqM V9uQc8cPP3x8noBRCKZCmqMtlilGP4LbtvDdp5K30E39kZY2FqV/DbXLAtJJzqs0Yc+T2eegK7CS34f0FeBPHBQaLD/vXmoJTEu2HA==

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

||1.1|9C668CBA-8819-5720-9945-556D8603AD20||CVD110412TF6|GbeVUV77aa2Onjc8zZ3r0lvAzwV9K+yxYz99KvHMoRjcd7MopOsw8AoBQUIMiQM+L7CnTjY9Py6FYgkXfKRPq2F4PG6QFsAReZmLMLsO73z7g4mXqVr9Fwd47vwhb2xhFOoLNns2Ez/3Uk1csp046Y0hSeB8ryC4A5rr+Bmouiq7LKCXaCbiGwMdwP5y5I240RDhy7qPiv6l+vDvxdOvUzL6H4StH+ZKD28Ow7EC674q82TVKERPGkntfjDsiBNodpwUNyT/SfSSP4f32UICEw0cdmwKv2xg0ILDdVw6uvt+xHkrH6RaZBe2WEOwNQJQIEJKrgLe+VkrY5sxeloPg==|00001000000504204441||



Uso: Gastos en general (G03)
 Método de Pago: Pago en una sola exhibición (PUE)
 Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos Número de cuenta:
 Fecha y hora de timbre: 2023-04-14T12:32:42
 Fecha y hora de certificación: 2023-04-14T13:32:44
 No serie del certificado del CSD: 00001000000508833062
 No de serie del certificado del SAT: 00001000000504204441
 Versión CFDI: 4.0

Subtotal	\$37,335.00
IVA (16.00%)	\$5,973.60
Total	\$43,308.60

Notas

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

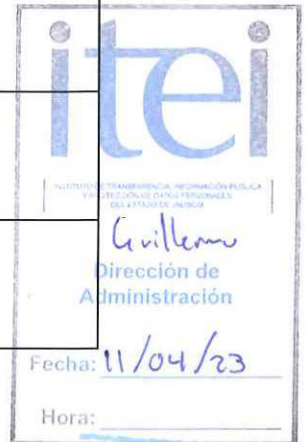
N5-ELIMINADO 73

500073

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Vinculación y Difusión	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión	Juan Francisco García Gallegos Coordinador de Imagen y Diseño

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	600	pza	Cilindro	Capacidad. 960 ml. Material. Plástico. Medida. 7.30 x 24.50 cm. Color. Blanco o transparente. Impresión a una tinta.	Programa 627	
2	200	pza	Vaso con tapa	Capacidad. 930 ml. Material. Plástico. Medida. 7 cm diámetro x 19 cm alto. Color. Blanco o transparente. Impresión a una tinta.	Componente C2	*132,268.36
3	1,000	pza	Lápiz	Material. Madera. Medida. 19 cm largo. Color. Blanco. Impresión a una tinta.	Partida 3363	
4	500	pza	Pelota anti stress	Temática. Fútbol. Material. Espuma. Medida. 6.20 cm diámetro. Color. Blanco. Impresión a una tinta.		
5	250	pza	Alcancia de puerquito	Material. Plástico. Medida. 9.7 cm x 9.7 cm. Color. Rosa. Impresión a una tinta.		



Guillermo
Dirección de Administración
Fecha: 11/04/23
Hora:

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 28 de abril de 2023

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Festival de las Burbujas

JUSTIFICACIÓN:
Se requiere material promocional para entregar a los visitantes al Festival de las Burbujas que se llevará a cabo el día domingo 30 de abril del presente año en las instalaciones del Instituto.

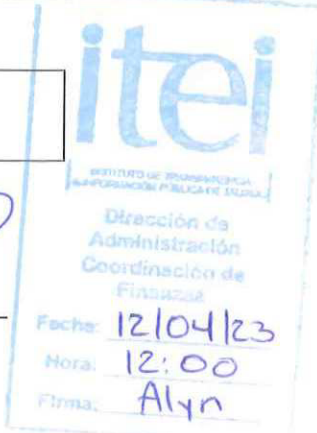
SOLICITA: Olga Navarro Benavides, Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA: Ruth Isela Castañeda Avila, Directora de Administración

TRAMITA: Edith Margarita Esparza Rodriguez, Coordinadora de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: Sandra Sarahi Martínez Munguía, Coordinador de Finanzas

12:04:23
10:00am.
Alex



Dirección de Administración
Coordinación de Finanzas
Fecha: 12/04/23
Hora: 12:00
Firma: Alex

En el marco del día de las niñas y los niños



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



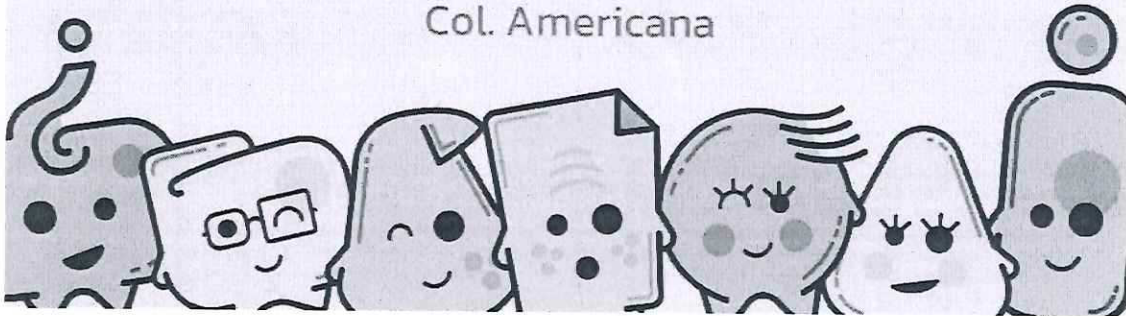
Gobierno de
Guadalajara

invitan al

FESTIVAL DE LAS BURBUJAS

Domingo 30 de abril
a partir de las 10:00 hrs.

Explanada del ITEI
Av. Vallarta 1312
Col. Americana





Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Invitación al Festival de las Burbujas

1 mensaje

Vinculación ITEI <vinculacion@itei.org.mx>

26 de abril de 2023, 13:21

Responder a: Vinculación ITEI <vinculacion@itei.org.mx>

Para: ricardo.potenciano@itei.org.mx

(33) 3342-5095

ventasgd@maspromocionales.com



Silvestre Revilla
Calle de la
Guadalupe

10 de abril 2023 / Cotización 17209

Lic. Francisco Garcia

francisco.garcia@itei.org.mx

ITEI (INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO) / Marketing

Telefono: (333) 630-57-45 ext. 2305

Te hacemos llegar tu cotización, no dudes en consultarme cualquier duda.

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Importe total
DV-A2342	VASO BACHELOR DE PLASTICO CON TAPA Y POPOTE 930 ML. COLOR TRANSPARENTE INCLUYE LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA MATERIAL: PP MEDIDAS: Ø7 X 19 CM	200	\$ 29.30	\$ 5,860.00
PO-INF 040	ALCANCIA PUERQUITO COLOR ROSA INCLUYE LOGO IMPRESO EN TAMPOGRAFIA A UNA TINTA MATERIAL: PLASTICO MEDIDAS: 8 CM DE DIAMETRO X 9 CM DE ALTO OTROS COLORES: AMARILLO, VERDE, ROJO, AZUL, ROSA, MORADO, BLANCO, NARANJA	250	\$ 33.48	\$ 8,370.00
PO-SOC 011-01	PELOTA ANTI STRESS F TBOL COLOR UNICO INCLUYE LOGO IMPRESO EN TAMPOGRAFIA A UNA TINTA MATERIAL: PU MEDIDAS: 6.2CM	500	\$ 13.60	\$ 6,800.00
PO-ANF 040	CILINDRO TRIBEC COLOR BLANCO INCLUYE LOGO IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA MATERIAL: PET MEDIDAS: 7.3 CM X 24.5 CM OTROS COLORES: AZUL, HUMO, NARANJA, ROJO, VERDE, AMARILLO	600	\$ 23.86	\$ 14,316.00





Artículos Promocionales Casa Xavier SA de CV
 Av. Aviación No. 3640-1 Valle Real CP 45019, Zapopan Jalisco
 Tel. 01 (33) 3636 3410
 www.casaxavier.com.mx

Cliente: Juan Francisco Garcia Gallegos
 Empresa: Instituto de Transparencia
 Teléfono: 33 36 30 57 45 EXT. 1804
 Correo: francisco.garcia@itei.org.mx
 Ciudad / Estado: No hay ciudad, No hay estado

N6-ELIMINADO 1

Correo: tolandu@casaxavier.com.mx



Teléfono: (33) 5000 4503, (33) 3636 3410

Imagen	Código / Nombre / Descripción	Proceso(s)						
	ANF-040 Cilindro Tribec [ANF-040] Cilindro Tribec Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro	Serigrafía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>600</td> <td>24.53</td> <td>\$ 14,718.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	600	24.53	\$ 14,718.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		600	24.53	\$ 14,718.00				
COMENTARIOS								
disponibles								
	A-2342-B BACHELOR [A-2342-B] BACHELOR Vaso de plástico con tapa de presión y popote. Variedad de colores. Para llevar en el auto. CAP. 930 ml. BLANCO	Serigrafía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200</td> <td>25.79</td> <td>\$ 5,158.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	200	25.79	\$ 5,158.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		200	25.79	\$ 5,158.00				
COMENTARIOS								
disponibles								
	DPO-008-A Lapiz Azul [DPO-008-A] Lapiz Azul Lápiz punta 2B, No. 2	Serigrafía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,090</td> <td>2.95</td> <td>\$ 3,215.50</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	1,090	2.95	\$ 3,215.50
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		1,090	2.95	\$ 3,215.50				
COMENTARIOS								
disponibles								
	SOC-011-01 Pelota Anti-Stress Futbol [SOC-011-01] Pelota Anti-Stress Futbol	Tampografía 1 tinta						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO U.</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>13.26</td> <td>\$ 6,630.00</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE	500	13.26	\$ 6,630.00
		CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE				
		500	13.26	\$ 6,630.00				
COMENTARIOS								
disponibles								

itei

Contacto: JUAN FRANCISCO
GARCIA GALLEGOS
Telefono: 3336305745
Correo:
francisco.garcia@itei.org.mx

N7-ELIMINADO 1
Código@promoselect.com.mx
Folio: #19561

Foto	SKU	Descripción	Especificaciones	Metodo de impresion	Cantidad	Precio Unitario	Total	Total Neto
	ANF 040	CILINDRO TRIBEC(Sistema de rosca twist-off que permite abrir y cerrar la tapa en un giro.) Material : PET Tamaño : 7.3 x 24.5 cm Color : Transparente	Existencias: Amarillo Translucido: 4054 Rojo Translucido: 15190 Naranja Translucido: 7700 Verde Translucido: 11947 Azul Translucido: 14636 Transparente: e: 18066 Gris Translucido: 3847	Serigrafía 1 Impresion	600	\$24.00	\$14,400.00	\$16,704.00
	A2342	Vaso de plastico con tapa de presion y popote. Variedad de colores. Para llevar en el auto. CAP. 930 ml. Material : PLASTICO PP	Existencias: Lila: 23 Rosa Fluor: 0 Verde Claro: 1100 Azul: 0 Amarillo F: 0 AMARILLO FOSFORESC ENTE: 0 AZUL FOSFORESC ENTE: 0 Rojo: 302 Transparente: e: 60 ROSA FOSFORESC ENTE: 0 NARANJA FOSFORESC ENTE: 0 Negro: 6 Blanco: 27 Naranja: 0 Rosa: 0 Amarillo: 1546	Serigrafía 1 Impresion	200	\$25.00	\$5,000.00	\$5,800.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTUDIO DE MERCADO

S.A.-073

FECHA: 13/04/2023

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTUDIO DE MERCADO									
ÁREA REQUIRENTE:			DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN			No. DE PARTIDA	3363		
REQUIRENTE :			OLGA NAVARRO BENAVIDES						
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				MAS PROMOCIONALES		CASA XAVIER		PROMO SELECT	
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPRA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES: * 600 CILÍNDROS, * 200 VASO CON TAPA, * 1,000 LÁPICES, * 500 PELOTAS ANTI STRESS, * 250 ALCANCIA DE PUERQUITO.	1	PIEZAS	\$ 38,926.00	\$ 38,926.00	\$ 38,076.50	\$ 38,076.50	\$ 37,335.00	\$ 37,335.00
SUB-TOTAL					\$ 38,926.00		\$ 38,076.50		\$ 37,335.00
I.V.A.					\$ 6,228.16		\$ 6,092.24		\$ 5,973.60
TOTAL					\$ 45,154.16		\$ 44,168.74		\$ 43,308.60

OBSERVACIONES: ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LOS ASISTENTES A EL EVENTO "FESTIVAL DE BURBUJAS"

FORMA DE PAGO: TARJETA INSTITUCIONAL

EDITH MARGARITA ESPARZA RODRÍGUEZ

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto / Proceso Al 12/abr./2023

Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY

Fecha y hora de Impresión | 13/abr./2023
10:26 a. m.

Objeto del Gasto	Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido o No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos												
<i>personales destinados para los y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco</i>												
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$47,731.64	\$132,268.36	\$47,731.64	\$0.00	\$132,268.36	\$47,731.64	\$47,731.64	\$0.00
	Eventos de difusion de la cultura de tr	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$47,731.64	\$132,268.36	\$47,731.64	\$0.00	\$132,268.36	\$47,731.64	\$47,731.64	\$0.00
	Total Final	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$47,731.64	\$132,268.36	\$47,731.64	\$0.00	\$132,268.36	\$47,731.64	\$47,731.64	\$0.00

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

5.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."